INFORME DEL COMISARIO

Guayaguil, Febrero 11 de 2017

Señores

Junta General de Accionistas de CORATUN S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la resolución 921-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la superentendía de compañías, sobre la presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2016.

- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o
 Universales de Socios, Libro talonario, Libro de Participaciones y Socios,
 comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones
 legales del contrato social.
- 3. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Articulo No.321 de la Ley de Compañía.
- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
- 5. Los procedimientos las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de Diciembre del 2016 de CORATUN S.A. de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Ronald Pilco Chalen

COMISARIO

C.I. 0919689158